

Management del SII: ¿es posible avanzar?

El recientemente designado director del Servicio de Impuestos Internos (SII), Javier Etcheverry, ha manifestado en forma inteligente que mejorar el actual management del organismo es esencial. No basta con cambiar unas leyes para que sucedan cosas; los resultados mandan. Y los hechos respaldan sus declaraciones, pues en su anterior gestión la evasión medida por SII bajó desde 33% a 17%. No obstante, más de dos décadas después y con mucha agua bajo el puente, el servicio informó que la evasión se ubica en torno al 50% a nivel de impuesto corporativo en las empresas.

Si consideramos cuál debe ser el indicador de gestión principal del cumplimiento de metas del organismo que gestiona los impuestos en el país, éste debe ser, sin dudas, elevar sostenidamente la recaudación fiscal. En este orden de ideas, el management del SII a partir de 2014 está al debe, pues es claro que no se han cumplido los objetivos estratégicos y optimizado los recursos en función de ese fin.

Los niveles históricos de recaudación respecto al



JUAN ALBERTO PIZARRO

PRESIDENTE COMISIÓN TRIBUTARIA, COLEGIO DE CONTADORES DE CHILE

“Reformular el cuestionado informe de brecha de cumplimiento tributario es una cuestión central, pues lo que no se mide correctamente no se puede gestionar”.

PIB están estancados a pesar de sucesivas reformas tributarias, las mayores facultades y recursos para el SII, aumentos de tasas y ampliación de bases de impuesto renta e IVA.

Junto a ello, debe considerarse que parte del management es lograr los objetivos con eficiencia; es decir, utilizar en forma óptima primero los recursos disponibles. Desde esta perspectiva, llama la atención que en más de 10 años solo exista un caso de elusión con resolución judicial y no más de 4 solicitudes de apertura del secreto bancario presentadas ante los tribunales por parte de SII.

La mejora en la gestión del organismo requiere contar, además, con información confiable para alinear la estrategia. En este sentido, reformular el cuestionado informe de brecha de cumplimiento tributario es una cuestión central. Una medida importante sería convocar en el más breve plazo a una comisión que estudie el fenómeno de la evasión y elusión y estime su impacto, pues lo que no se mide correctamente no se puede gestionar.

Una segunda medida clave es simplificar el

sistema tributario. En esta materia un cambio muy valorado sería volver a la integración total del sistema tributario, ya que tratamientos diferenciados para determinados grupos de contribuyentes aumentan la complejidad y generan rincones oscuros para la evasión.

Si de simplificar se trata, también se debe pensar en el proceso de operación renta que afecta directamente a los contribuyentes. Un proceso más planificado y eficiente genera menores fiscalizaciones improductivas y focaliza la gestión de la evasión en los casos de fondo. En este sentido, el Colegio de Contadores ha propuesto que la operación renta sea por ley establecida en el mes de junio de cada año.

Finalmente, mejorar la gestión de la autoridad fiscal implica un mayor grado de coordinación entre entidades como el SII, Aduanas y Tesorería, con un objetivo estratégico claro y definido, en orden a aumentar la recaudación fiscal y combatir la evasión. Dentro de este marco hemos propuesto establecer una autoridad fiscal única al estilo CMF. En suma, mejorar el management.